

8 de  
diciem-  
bre.

escalones, como decia la princesa de los Ursinos, es tal vez cierto que se dejó poseer del vértigo que da la altura; como hombre nuevo no pensó sino en ostentar su valimiento; siempre deseoso de moverse y de mover, consideraba el fin, no los obstáculos; obligado á servir las pasiones de otros, y no pudiendo fiarse de los Españoles que lo odiaban, pareció un fanfarrón y nada más; pero pudo decir al cardenal Polignac: «La España era un cadáver, yo la reanimé; y al salir yo de ella ha vuelto á tenderse en su ataúd.» La sed del poder no se extingue en los labios de los que una vez gustaron sus placeres ó sus amarguras; y Alberoni en su destierro pensaba, aunque su carrera no habia terminado, semejante á aquellos capitanes aventureros que eran buscados á porfía cuando algun príncipe los licenciaba. Establecido en Sestri de Levante, Clemente XI le prohibió ir á Roma; pero muerto este papa, fué invitado al cónclave y aun tuvo algunos votos para el pontificado. Declarado por Inocencio XIII absuelto de las acusaciones que se le hacian, vivió en Roma, refugio de los caídos; ideó una alianza cristiana para arrojar de Europa á los Turcos y repartir el país que ocupaban; dotó á Rávena de útiles establecimientos; dirigió en San Marino una revolucion que le atrajo el descrédito; pero Plasencia conserva insignes monumentos de su ilustrada beneficencia (1).

Alejado Alberoni, Felipe V, á excitacion de su mujer, se resignó á la cuádruple alianza renunciando á las provincias separadas de la monarquía; y en Cambrai se reunió un congreso para consolidar los tratados con alianzas multiplicadas. El emperador, pertinaz en su odio á la España y celoso de los favores de las otras dos potencias, puso mil dificultades para establecer las fórmulas de la renuncia recíproca, hasta que finalmente cedió dando á Carlos, hijo de la Farnesio, la investidura de los Estados de Parma, Plasencia y Toscana, que Francia é Inglaterra garantizaron contra las pretensiones del papa y del gran duque.

Obstinábase sin embargo Carlos VI en pretender el título de rey de España, y especialmente el de Católico y el de gran maestro de la orden del Toison de Oro. No teniendo mas que hijas, habia

(1) Alberoni escribió á Voltaire dándole gracias por lo bien que le habia tratado en la *Vida de Carlos XII*; y Voltaire respondió en marzo de 1735: «La lettre dont votre éminence m'a honoré, est un prix aussi flatteur de mes ouvrages, que l'estime de l'Europe a dû vous l'être de vos actions. Vous ne me devez aucun remerciement, monseigneur, je n'ai été que l'organe du public en parlant de vous. La liberté et la vérité, qui ont toujours conduit ma plume, m'ont valu votre suffrage. Ces deux caractères doivent plaire à un génie tel que le vôtre; quiconque ne les aime pas, pourra bien être un homme puissant, mais il ne sera jamais un grand homme. Je voudrais être à portée d'admirer de plus près celui à qui j'ai rendu justice de si loin. Je ne me flatte pas d'avoir jamais l'honneur de voir votre éminence. Mais si Rome entend assez ses intérêts pour vouloir au moins rétablir les arts, le commerce, et remettre quelque splendeur dans un pays qui a été autrefois le maître de la plus belle partie du monde, j'espère alors que je vous écrirai sous un autre titre que sous celui de votre éminence, etc.»

publicado una pragmática sancion (19 de abril de 1713), según la cual á falta de varón debian sucederle aquellas con preferencia á las que habia dejado José I, arreglándose entre ellas la sucesion por orden de primogenitura. Hizo aprobar esta pragmática por los Estados provinciales de todos los países austríacos y por las hijas de José I, casadas con los electores de Baviera y Sajonia; y el obtener el asentimiento de los demas monarcas llegó á ser el fin único de su política. Pretendia, pues, la adhesion de España, la cual en vez de darla pedia que se limitase en Italia á sus antiguos dominios, al mismo tiempo el rey de Cerdeña pedia categoría igual para los demas príncipes, y no agradaba á las potencias marítimas que el emperador hubiese creado en Ostende una compañía para el comercio con las Indias: graves dificultades todas estas para la diplomacia.

Una niña, hija de Felipe V, habia sido educada en Francia como futura esposa de Luis XV. Pero el duque de Borbon, á la sazón ministro, temblando por la débil salud de Luis, no quiso retardar la época de asegurar una sucesion que alejara del trono al duque de Orleans, por lo cual devolvió á España la infanta que aun no habia llegado á la edad núbil y la reemplazó con María Leszczyńska. Este desaire irritó á Felipe, que á pesar de la corte y de los ministros, hizo la paz con el emperador, aceptando la pragmática sancion, dejándole los títulos durante su vida y renunciando á apoyar la resistencia de los señores italianos: la cuestion del gran maestrazgo del Toison de Oro quedó indecisa. En cambio prometiéronse por parte de Carlos VI auxilios para recobrar á Gibraltar y á Mahon, y Felipe admitió á los súbditos del emperador á traficar libremente en sus puertos y en las Indias, como lo hacian los Holandeses y los Ingleses.

Veinticinco años de odio terminaban pues, con una amistad que excitó las sospechas de las córtes europeas. Sabian que el ministro español Riperdá prodigaba el oro en la corte de Viena, oro del cual una parte tocó al mismo emperador (1); y se hablaba de un matrimonio entre María Teresa de Austria y Don Carlos de España, que podria algun dia reunir las coronas de Austria, España y Francia.

El rey Jorge pensó, pues, en oponer á este peligro una alianza de los Estados septentrionales, y en efecto se estipuló en Hannover, siendo notable porque fué el primer tratado en que los Alemanes se obligaron con un extranjero á no cumplir las obligaciones de la constitucion germánica, esto es, á no dar socorros al imperio si declarase la guerra á Francia. Tambien Jorge habia prometido no envolver á la Gran Bretaña en guerras ni en gastos por causa de sus posesiones del continente; pero tenia el parlamento á su devocion y un hábil ministro, y hacia sonar muy alto las frases de maquinaciones pa-

(1) COXE, en *Carlos VI*, c. 87; y las *Memorias secretas de Foscarini*

pistas, intereses de los protestantes, equilibrio de los poderes, libertad y seguridad del reino: palabras cabalísticas, dice Smollet, que fascinaban á la nacion y la hacian formar alianzas desastrosas.

De aquí nacieron una multitud de negociaciones particulares para buscar adherentes á los dos tratados de Hannover y de Viena, y habiéndose hecho públicos los artículos secretos de este último, Carlos VI los desmintió, y para sincerarse, sacrificó á la España entrando en la cuádruple alianza, todo con el objeto de hacer reconocer la pragmática sancion. Pero no le valió esta baja, porque en Sevilla se hizo la paz entre Francia, España é Inglaterra, renovándose los tratados de comercio que á esta importaban, ofreciendo la España indemnizar á los Ingleses los daños padecidos despues de la suspension de las hostilidades y debiéndose poner en Liorna, Porto-Ferrara, Parma y Plasencia una guarnicion de seis mil Españoles para asegurar á Don Carlos la sucesion de estos Estados.

Fué un escándalo para los hombres leales semejante estipulacion, contraria á los intereses que al principio se habian sostenido con calor, hecha sin el concurso de Carlos VI, con el cual hasta entonces se habia estado en armonía; estipulacion, en fin, en que se disponia de los dominios italianos sin anuencia, ni de los poseedores actuales, ni del señor supremo: no hablo de los pueblos de quienes ninguno se cuidaba en aquellas escandalosísimas guerras dinásticas. El emperador, ofendido en su orgullo y mas irritado al ver rechazada su pragmática sancion, envió tropas á Italia, y ocupó los Estados de Farnesio que á la sazón habia muerto.

Una política enteramente artificial y sin decoro debia carecer de estabilidad porque carecia de ideas; y en efecto, no tardó Inglaterra en separarse de Francia, y para contrabalancear su poder se unió con Austria, y en un segundo tratado de Viena en que tomaron parte los Estados Generales, se garantizó la pragmática sancion, se aceptó la sucesion de Parma y Plasencia y se abolió el comercio de los Países Bajos con las Indias Orientales. Tambien la España se adhirió á este tratado para que Carlos obtuviese los ducados que se le querian dar. Juan Gaston, gran duque de Toscana, se resignó á aceptar el heredero que le imponian, y en Florencia estipuló con la España un *pacto de familia*, llamando á sucederle á Don Carlos, que prometió conservar los privilegios del país. Solo entonces pudo decirse concluida la guerra de Treinta Años originada por la sucesion española; y lo mismo al fin que al principio de esta guerra, las potencias marítimas y Austria se aliaron contra los Borbones: equilibrio que parecia prenda de paz. Pero nuevas intrigas de gabinete y ambiciones de familia debian descomponer la Europa.

Entretanto se suscitó una enemistad parcial entre España é Inglaterra. Siempre habian desagrado á Felipe V las gravosas condiciones co-

merciales impuestas á su país por los Ingleses en el tratado de Utrecht, y tanto mas cuanto que estos habian aumentado las ventajas del comercio americano con un vivo contrabando, desastroso á la España. No habiendo tenido éxito sus protestas, envió cruceros que visitasen los buques que halláran en las costas de la América Española con orden de secuestrar todos los géneros de contrabando destinados á las colonias ó exportados de ellas. Quejaronse los Ingleses de este proceder y pidieron la guerra, y aunque el ministro Walpole trató de evitarla, estalló con ímpetu nacional. Corrian voces absurdas sobre las crueldades cometidas por los Españoles encargados de hacer la visita, y el rey y los ministros las creían ó aparentaban creerlas. Pope murió, y Johnson comenzó su carrera llamando á las armas; Glover las cantó; el populacho inventó fiestas y procesiones, y el príncipe de Gales se mezcló con las turbas bebiendo y gritando. En breve se mandó á las escuadras inglesas que hiciesen represalias contra las naves y mercancías del rey de España, y aquellas habiendo tomado ya la ofensiva al publicar la guerra, hicieron presas y ocuparon á Portobello. La Gran Bretaña estaba aislada en una guerra que la Europa reputaba injusta; sin embargo, las hostilidades continuaron durante la de la sucesion austríaca y no terminaron ni aun con el tratado de Aquisgran. Finalmente, en Madrid se estipuló que la Gran Bretaña renunciaria el asiento por cien mil libras esterlinas que la España satisfaria á la compañía inglesa; pero no se abolió el derecho de visita

## CAPÍTULO II

Francia. — La Regencia

Dirijamos ahora una mirada á la Francia para conocer á los competidores de Felipe V y de Alberoni. Luis XIV habia llevado al último punto la unidad de su gobierno, pero sin darle otro fundamento mas que el arbitrio del monarca, el cual habia destruido todos los obstáculos que las antiguas instituciones le oponian. Nada, pues, aseguraba la centralizacion contra la accion legitima y contra la obra del tiempo; una y otra, en efecto, minaron por su base el magnífico edificio; vino una edad indecorosa en que la intriga y el favor lo dominaron todo, rey, ministros, generales y gobierno, y la política quedó sujeta á cambiar á medida que el rey cambiaba de amantes.

Luis habia dejado un nieto de cinco años y medio, y á Felipe, duque de Orleans, como tutor de esta cuna que sobresalía entre tantos fétretos. El duque reunió el parlamento, que tan ansioso de protestar contra la nulidad á que estaba reducido como de insultar al *leon muerto* ante el cual habia temblado, revocó el injurioso testamento en que Luis ponía límites á la autoridad del tutor, aumentaba la del duque de Maine,

1730.  
3 de  
octubre.

Felipe  
de  
Orleans

1729.  
9 de  
noviem-  
bre.

1731  
30 de  
abril

1729.  
16 de  
mayo.

23 de  
junio.

bastardo legitimado, y estableció como sétima ley fundamental del reino que durante la menor edad, correspondiera la regencia por derecho al pariente mas cercano del pupilo (1).

El parlamento, halagado por el regente, aprovechando la aurora del nuevo reinado, recobró el derecho de representacion, levantó el destierro á muchos que habian sido desterrados á consecuencia de la bula *Unigenitus*, y pensó en llamar tambien á los hugonotes, deprimiendo asimismo á los bastardos de Luis, legitimados por este, y declarándolos inhábiles para la sucesion al trono. Así se enseñaba á la nacion á desobedecer y á no creer infalibles á los reyes. Del mismo modo el regente parecia querer contrariar en todo la última voluntad de Luis, hizo imprimir el *Télémaco*, de cuyas frases compuso su primer discurso, abrió al publico la biblioteca particular, hizo procesar á los agiotistas y banqueros, pagó á los soldados, disminuyó los gastos, moderó los impuestos, exarceló á los jansenistas, y en vez de secretarios de Estado como tenia su predecesor, creó varios consejos que debian examinar los negocios antes de presentarlos á la regencia. Estos actos de su odio ó de su política fueron aplaudidos porque se odiaba á Luis; se creyó que la tiranía unitaria del último rey quedaria destruida con la creacion de aquellos consejos; pero en la práctica se vió que no eran mas que setenta opresores obedientes que se daban importancia, al paso que ignoraban las reglas y los trámites de los negocios; por lo cual Orleans tuvo al fin que despedirlos.

Muchas veces se valió de aquel duque de Saint-Simon, cuyas *Memorias* son un tesoro; jansenista fervoroso, irritado con los príncipes legitimados, y que, celoso de los privilegios de nacimiento, le indujo á dar ingreso en el ministerio á la nobleza, la cual parecia excluida desde la época de Mazarino, y á rebajar á los literatos y á los abogados. Pero la nobleza se habia acostumbrado á mirar como una de sus glorias las doradas cadenas de la corte.

De un padre á quien los recelos de Luis XIV habian tenido primero en la ignorancia, y despues alejado de los negocios, nació Felipe de Orleans, inclinado por naturaleza al bien, de

El  
regente.

(1) LEMONTEY, *Histoire de la Régence et de la minorité de Louis XV.*

VOLTAIRE, *Précis du siècle de Louis XV.*  
CAPEFIGUE, *Philippe d'Orleans.*

Y una multitud de Memorias, especialmente las del mariscal de Richelieu, publicadas por Soulabe. Este tuno se granjeó de tal modo la confianza del mariscal, que consiguió que le diera toda su correspondencia y cuantas aclaraciones le pidió. Soulabe repitió con desearo aquellas narraciones que tendian á denigrar la virtud y á revelar las peores torpezas, en cuya indecente complacencia la verdad padece tanto como gana la aficion á lo extravagante.

Lacretelle hizo la Historia del siglo XVIII que continuó despues para unirla á su Compendio de la Revolucion francesa; y en ella ha tratado de dar á la historia moderna aquel movimiento de narracion de que los antiguos nos han dejado ejemplos inimitables.

elevada inteligencia, de bondad y justicia á toda prueba. Luis que le habia casado con su hija mayor, le tuvo siempre en la inaccion; y si le permitió mostrar valor é inteligencia en la guerra de Sucesion, en breve le separó con recelo y estuvo para acusarlo de aspirar á la corona de España. Habiendo pasado sus primeros cuarenta años sin probabilidad alguna de llegar al poder, tuvo ocasion de conocer á los hombres y las cosas mas de lo que suelen conocer los que nacen destinados desde luego para el trono. Hombre de bella y lucida conversacion, tenia siempre una historia ó una anécdota con que recrear á sus oyentes; justo y exacto en las cosas positivas, sin pretensiones, sin arrogancia, habria deseado, mas bien que el reino, el mando superior de los ejércitos. Lefa rápidamente y tenia buena memoria; pero meditar sobre una cosa le era imposible, siendo mas capaz de adivinar los negocios que de estudiarlos. Desgraciadamente su preceptor, el abate Guillermo Dubois, hijo de un drogero de Brives, lo enseñó á mirar la moral como una preocupacion vulgar, y la religion como una invencion ingeniosa. Por esto, y tambien en odio á las prácticas de los mojigatos y del viejo Luis, se entregó á un desvergonzado libertinaje, y abrazó por sistema lo que tenian de peores las costumbres corrompidas de aquel tiempo. Rodeado de una grey de libertinos titulados, renovaba cuantos torpes desórdenes recuerdan las sátiras antiguas; y hermosas mujeres de gracia y viveza extraordinarias se le asociaban en sus orgías, donde todo sentimiento de religion y de piedad doméstica era vilipendiado y ridiculizado. Allí Felipe, para deponer mejor su dignidad de príncipe, olvidaba la de hombre: mas que á ejercitarse en prácticas disolutas, aspiraba á ostentarlas y á inventar las mas extravagantes: en los dias mas santos tenia los discursos mas impíos en compañía de las gentes mas escandalosas y con las personas mas desacreditadas; y la duquesa de Berry, su hija, le excedia en esta parte hasta el punto de excitar sospechas de incesto.

En su delirio por novedades, ya se dedicaba á la pintura, trabajando él mismo y formando preciosas colecciones, ya á la química indagando sus secretos y trasformaciones; y despues de haber procurado persuadir con libros y discursos de que no existia Dios, queria ver al diablo y hacerle hablar, pasando noches enteras en subterráneos haciendo evocaciones, interrogando el porvenir en un vaso: y todo por variar de ocupacion.

Sin embargo, no dejaba que le dominasen las mujeres, y cuando la Teucin quiso mezclarse en la política, obtuvo una cínica respuesta bastante conocida. Á la Sabran dió oídos, pero despues llevándola al espejo, la dijo: « Os pa- » rece que con una cara como esta se puede » hablar de asuntos tan tristes y serios? » La Sabran es la que en una cena profirió aquel famoso dicho: « Dios, despues de haber creado

» al hombre, tomó un resto de fango para hacer » el alma de los príncipes y de los lacayos. »

Con este ejemplo la disolucion se hizo de moda; aun los ménos apasionados se daban aire de tales, y así se introducía en la sociedad un libertinaje culto y sistemático, en que la vanidad tenia mayor parte que los sentidos. Dubois, cómplice en estos excesos, crecia en el favor del príncipe, recibiendo empleos y pensiones de Francia y de los enemigos de Francia (1), cínico, repugnante, despreciado, se atrevió á solicitar el arzobispado de Cambrai, al cual estaban unidos el título de príncipe del imperio, y lo que es mas importante, la memoria de Fenelon. ¡Y lo obtuvo! Orleans le dijo: « ¿Dónde hallarás un hombre bastante infame » para consentir en consagrarte? » Y sin embargo, con 8.000.000 de oro frances consiguió del papa hasta que lo nombrase cardenal, cuando hubiera debido arrojarlo por completo del santuario. El canceller D'Aguesseau, discípulo de Port-Royal, tan rico en virtudes como escaso de genio y de talentos, si se exceptúan la habilidad política y el valor cívico, se opuso á la admision de Dubois en el consejo real como cardenal, y por ello fué desterrado; los duques se retiraron del consejo como ofendidos en sus derechos, y así Dubois quedó sin oposicion desempeñando el empleo de primer ministro, encargado de todos los negocios, cuyo conocimiento el regente de bonísima gana le abandonaba (2).

Dubois.

1722.

(1) Segun los cálculos de Saint-Simon, Dubois tenia mas de millon y medio de francos de renta, á saber:

En beneficios. . . . .	324,000 fr.
Como ministro. . . . .	150,000
Por empleos. . . . .	100,000
Pension de Inglaterra. . . . .	960,000

(2) Felipe, á pesar de su alto nacimiento, de su talento raro y grandes virtudes, vivió en continuas vacilaciones, y pareció decaer cada vez mas: Dubois, que habia salido de la nada con defectos naturales, tuvo en la voluntad el ardimiento que su amo tenia en la imaginacion, y continuamente se elevó. En la práctica del gobierno ambos despreciaban á los hombres, mentaban descaradamente y prometían sin fe. La única independencia del príncipe y la inquieta viveza del ministro no podian acomodarse á la gravedad del cargo que representaban, y su corte no cesó de ser un campamento en desorden. Luis XIV, que tan útilmente habia empleado el arte de ocuparse con método y de elogiar con gracia, no trasmitió estos dos secretos á su sobrino, que amigo de las audiencias pomposas, fué siempre victima de los importunos, y nunca estimuló con un solo elogio á sus mas fieles servidores. Por el contrario, el arzobispo se mostraba económico de su tiempo hasta la indecencia, y pródigo de alabanzas hasta la trivialidad. Cuando el ingenioso Bráneas decia: *Tenemos un regente que gobierna como un bribon*, definía exactamente la política de este príncipe, que satisfecho con armar contiendas, jamas llegaba á introducir una verdadera division entre los enemigos. En cuanto á Dubois, resuelto, vivo de genio, caminó siempre adelante, no dejó en pié ningun obstáculo, consiguió cuanto se propuso, y no debió nada á la casualidad. Todo lo obtuvo, excepto la buena reputacion; y el mayor prodigio suyo fué acostumbrar al yugo á un amo vano, ingenioso, desconfiado, mil veces mas difícil de dominar que el rey débil ó la mujer de alcances limitados, que habian servido de juguete á Richelieu y á Mazarino.

El alto nacimiento del regente hizo que se le imputasen delitos imaginarios; la baja extraccion del ministro movió á la envidia á exagerar sus vicios; uno y otro rodeados de enemigos y de ultrajes, desdenaron la venganza, aquel por inclinacion natural, este por cálculo egoísta. (Escribia á la Teucin: « En el fondo, el objeto de todas mis acciones es » conseguir el fin que me he propuesto. La venganza, aunque

Este, colocado entre una gloria humillante y gravísimas desgracias, ha sido juzgado quizá con excesiva severidad y denigrado mas de lo que merecia; sin embargo, nadie negará que su regencia fué una época triste de desórdenes deplorables. Poquísimos medios habia para reprimir el delito y muchos para eludir la justicia; un capitán de Suizos, atacado por la multitud en su propia casa, sostuvo en ella el sitio á tiros; y un lacayo expuesto á la vergüenza fué libertado por cinco mil de sus compañeros: los pajes de los príncipes daban batalla á los pajes de los embajadores en el mercado de San German, y de los registros parroquiales se arrancaban las hojas que podian impedir ó revelar los fraudes.

El Tesoro tenia todos los años un déficit de 77.000.000 de francos, y así se acumuló una deuda de 2.062.000.000 que hoy serian 3.786. Saint-Simon proponia una bancarota, pero si no hubo valor para declararla abiertamente (1), se decretó una revision de los créditos que rebajó la deuda á 1.653.000.000; los diversos títulos se redujeron á una sola especie; se refundió la moneda dándole un quinto mas de valor, y despues se estableció una cámara ardiente para juzgar las prevaricaciones, las concusiones, las malversaciones de los asentistas, castigándolas atrocemente con la exposicion pública, las galeras ó la muerte. Los siervos eran admitidos á declarar contra sus amos, se estimulaban las denuncias concediendo á los delatores una tercera parte de los beneficios y la proteccion real

» dulce, no pasa de ser un consuela, y no puede ejercerse » sin perjudicarnos un poco á nosotros mismos. » Señores absolutos de todos los tesoros de Francia, Felipe dejó 7.000.000 de deudas, y Dubois una simple herencia en bienes muebles que no valia dos años de su renta. La necesidad trastornó su reinado con extrañas novedades que ninguno de ellos queria; el duque porque desconfiaba de su constancia para sostenerlas, y el arzobispo porque se sentia demasiado fuerte sin necesidad de su auxilio. La muerte les cogió en el colmo del poder; pero mientras el regente abandonó sin sentimiento una existencia llena de placeres, el favorito siguió hasta el furor una vida llena de dolores. Si Dubois, sin modelo ni imitadores en su carrera política, no tuvo las debilidades de la edad avanzada y cubrió los defectos del hombre con la aplicacion del administrador, en cambio el indolente y escandaloso Felipe adornó la autoridad que no supo ejercer con las gracias de un buen natural, con el ascendiente de la gloria militar y con las chispas de aquel ingenio elevado de que el Cielo dotó á algunos de su raza. Suponiendo á estos dos hombres privados del auxilio que mutuamente se prestaron, puede conjeturarse que el gobierno de Felipe habria terminando en una sangrienta anarquía, y el de Dubois en un innoble despotismo. Pero el preceptor y el discípulo, moderados el uno por el otro, formaron una especie de soberano mixto, tolerable para los pueblos, y acaso conveniente en aquellas épocas de relajacion, en que los hombres de genio están fuera de las condiciones de su tiempo, en que los hombres de bien no hacen mas que cometer errores, y en que el estado de la sociedad no consiente mayores virtudes. Si la regencia debe conocerse por estos últimos rasgos, será ya un gran motivo de censura el haberlos merecido. LEMONTEY, *ob. cit.*, II, 97.

(1) « A notre événement à la couronne il n'y avait pas les » moindres fonds.... Au milieu d'une situation si violente, » nous n'avons pas laissé de rejeter la proposition qui nous » a été faite, de ne point reconnaître des engagements que » nous n'avions pas contractés. » *Déclaration royale, 7 décembre 1717.* Este es un gran principio para el reinado del gran Luis: segun los estados oficiales de 1720, la deuda liquidada despues de la muerte de Luis XIV era de 2.062.138.000 francos, con el interes de 89.143.153.

contra las persecuciones de los acreedores respectivos. Así se quería, por medio del hurto, extinguir la deuda pública, y no perjudicaba tanto el ser concusionario como el ser rico. Esta nueva proscripción alcanzó á cuatro mil cuatrocientos setenta jefes de familia, que se vieron obligados á permanecer encerrados en las magnificas casas que habian mandado edificar; unos huyeron, otros se dieron la muerte, y algunos compraron de los favoritos el perdón; de modo que hasta la indulgencia se hizo objeto de tráfico. Las restituciones decretadas ascendieron á 300.000,000; pero la intriga ó el favor redujeron esta cantidad á 15.000,000; escasísimo producto, mientras la indignacion pública se aumentaba á la vista de tantas familias empobrecidas y de otras que habian medrado con sus despojos; hasta que al fin la cámara ardiente cayó bajo el peso de la maldición universal. Dubois, hallando insuficientes los medios rentísticos presentados por el duque de Noailles, ministro de comercio, para cubrir el déficit, presentó al regente un hombre, el cual prometía redimir al reino de su deuda, aumentar los ingresos del Erario y disminuir los impuestos creando un valor ficticio que supliese al valor real. Era este hombre Juan Law, Escocés, que se jactaba de ser discípulo de Locke y de Newton. Los gobiernos en el siglo anterior habian agotado de tal modo los medios de obtener ingresos, que no era posible crear nuevos impuestos. Las combinaciones del cambio eran desconocidas, y aunque se habian establecido muchos bancos en Europa, solo el inglés se gobernaba por principios racionales. Law los estudió y concibió acerca de ellos ideas mucho mas claras que todos sus contemporáneos (1). Viendo cómo el crédito habia mantenido en pié á la Holanda cuando todas las demas naciones yacian en la miseria, concibió una idea exagerada de su poder y de la actividad de la circulacion.

« Haced que abunde el dinero, decia, y crecerán la industria y la prosperidad de las naciones, pudiéndose con él demandar trabajo bajo. Á esto se llega por medio de bancos de circulacion, que permiten hacer cuanto dinero se quiera: cualquiera materia capaz de representar valores puede convertirse en dinero, y aun los billetes son todavía mas cómodos que los metales. El crédito individual, esto es, de los banqueros y otros traficantes en numerario, es mortal para la industria, porque los prestamistas codiciosos tiranizan á los trabajadores que necesitan capitales. Al crédito individual es preciso sustituir el crédito del Estado; el soberano debe dar el crédito, no recibirlo. » ¡Palabras insígnies de un amigo del pueblo! Decia tam-

(1) Tiene en el artículo Law en la *Encyclopédie progressive*, y BLANQUI *Histoire de l'économie politique* lo admiran; STORCH y ROSSI *Cours d'économie politique* lo condenan. Véase tambien EUGÈNE DARRIE, *Notice historique sur Law* á la cabeza de las obras de este.

Sistema de Law.

Law. 1670-1729.

bien que un trabajador que ganaba 20 sueldos, era mas precioso que un terreno que rentaba 20,000 francos.

Un honrado negociante, añadía, hace negocios por el décuplo de lo que posee, y saca décupla ventaja: si el Estado atrae á sí todo el dinero, ¿qué lucro no hará? Y aquí erraba en calcular el previsor auxilio del hombre privado y su buena fe; erraba en atribuir al crédito efectos de los cuales no es sino consecuencia, y no tuvo presente que el dinero en circulacion debia ser proporcionado á los valores que circulaban para el cambio, pues de otra suerte el aumento de aquel aumenta los precios, pero no la riqueza. Mucho mas erró cuando creyó que podia darse al papel moneda un valor forzado.

Ya en 1705, hallándose su patria apurada de metálico, le habia propuesto la creación de un banco que emitiese billetes hasta el valor de todas las tierras del reino. No habiendo sido escuchado, propuso su plan á Victor Amadeo, el cual respondió que no era bastante poderoso para arruinarse. Hizo luego á Luis XIV el mismo ofrecimiento, manifestándose dispuesto á perder 500,000 francos si fallaban sus promesas, pero tampoco logró que se le oyera. Al fin encontró acogida en el regente, á quien propuso la creación de un banco de descuento, mediante el cual el gobierno disfrutaria el beneficio de todos los monopolios, se facilitarían todas las operaciones del Tesoro y habria dinero suficiente para atender á sus desmesurados gastos. Para la ejecucion de su plan habria sido necesario fundar un banco general y nacional que recaudara todos los ingresos públicos, y usufructuase los privilegios que el gobierno le quisiera conceder; pero no consiguió que se le autorizase mas que para establecer un banco particular de circulacion con su propio dinero y de su cuenta y riesgo (1716). Fundólo con el capital de 6.000,000 de francos, divididos en acciones de 5,000, las cuales se compraban pagando una cuarta parte en dinero y las otras tres en billetes del Estado, entónces á precios ínfimos. El decreto añadía, que este banco presentaba la ventaja de ofrecer un grande interes por el dinero, cambiándolo por un papel que podria realizarse cuando se quisiera.

Comenzando el *banco de Law y compañía* sus operaciones, obtuvo el arriendo de la casa de moneda, y despues el de todas las rentas públicas por 52.000,000 al año, con la condicion de prestar al rey 1,200.000,000 al interes del tres por ciento para reembolsar con ellos las rentas perpétuas. La circulacion de los billetes del banco se extendió á toda la Francia, y la demanda creció de tal modo que muy pronto llegó á ser de 12.000,000 la suma emitida.

Hasta aquí todo iba viento en popa: el banco no complicaba sus operaciones con préstamos, ni comerciaba; solamente se entendia en las

Banco de Law. 1716. Mayo.

provincias con los directores de las casas de moneda; administraba los fondos de los particulares, descontaba letras, recibía depósitos y emitía billetes pagaderos á la vista y en moneda inalterable. El banco de descuento reanimó en un instante el comercio, extinguió la usura, fijó el valor de la moneda, reanudó las relaciones con el extranjero; multiplicadas las riquezas mediante el crédito, y el comercio mediante la circulacion, se rehizo la fortuna pública así como las particulares; formáronse súbitamente muchos capitales, no elevándose sobre la miseria comun, sino sobre el bienestar general; se levantaron en Paris mil seiscientos secuestros; crecieron en tres quintas partes mas las fábricas; una inmensa afluencia de forasteros aumentó el consumo; aspiróse entónces á goces y á lujo, y mientras los particulares se hacian construir palacios y se proveían de carrozas, trajes y manjares exquisitos, se abolian los impuestos sobre los comestibles, se hacia gratuita la instruccion en las universidades, se emprendian obras públicas.

Entónces Law propuso la abolicion de los impuestos y de los préstamos, diciendo que bastaba que todos llevasen su dinero al banco público, sacándolo solo á proporcion de sus necesidades, y fué creído por la generalidad á la cual habia habituado á ver prodigios. Ofrecia todo lo que puede atraer el ánimo; una teoría nueva expuesta clarísimamente; ideas atrevidas propuestas con aplomo; un sistema completo que dispensaba de todo estudio; una perspectiva ilimitada de riquezas y de goces. Los hombres enriquecidos á fuerza de hurtos y de concusiones no entendian de créditos, ni de bancos, ni de la teoría del dinero: y los cortesanos, oprimidos por los acreedores, se alegraron de poderlos aquietar con pólizas. ¡Qué maravilla que invadiesen la Francia una embriaguez y un frenesí por cambiar el oro en papel!

Ya por sí era portentoso aquel organizar en un momento los bancos; hacer correr rios de oro donde al principio no se encontraba dinero al treinta por ciento sobre hipoteca; dar un gran valor á cédulas que anteriormente nadie queria, y suscitar un vivo entusiasmo donde poco tiempo ántes reinaba un indolente desaliento. No contento Law con emitir billetes por mas del décuplo del valor real, pensaba reunir todos los capitalistas de Francia para poner en comandita todos los elementos de la riqueza pública; lo cual habria ofrecido una hipoteca sobre todos los bienes inmuebles, asegurando el crédito hasta los mas pequeños propietarios: ¡Idea grandiosa! pero no habia aun nacido la economía pública, de modo que se pudiese dar su justo valor á su plan; y no encontrando la opinion preparada para él, tuvo que fundarle sobre las preocupaciones de la época, que consistian en especular sobre las colonias.

Á orillas del Misisipi, rio americano, descubierta á fines del siglo XVII, se habia establecido una colonia que no prosperó, porque, en vez

de cultivar la tierra, se entretenia en buscar minas. Cruzad, negociante, se habia hecho ceder las tierras de la Luisiana, pero habia perdido mucho para hacerlas labrar. Entónces se espereció la voz de que en aquellas tierras habia mas tesoros que en Méjico y el Perú, y esto se decia con un secreto que aguijaba la curiosidad; pagábanse viajeros que esparcian fábulas de esta especie; se hicieron pasear por la ciudad Iroqueses cargados de piedras preciosas y de oro, y con gran ostentacion se llevaban barras de oro á la casa de la moneda. Eran artificios de Law, el cual fundó la compañía del Misisipi con el privilegio por veinticinco años del comercio con la Luisiana y de los castores del Canadá, con la propiedad de las minas que descubriese, con el derecho de hacer alianzas y construir fortalezas, y con la exencion por diez años de la mitad del derecho que pagaban las mercancias á su importacion. Á estos privilegios se unieron despues el del tráfico de Negros y la propiedad del Senegal, y por fin, se refundió en la sociedad la antigua compañía de la Indias Orientales y de la China; por lo cual se llamó Compañía de las Indias y recibió facultad para crear 25.000,000 de acciones nuevas, pagaderas con billetes del Tesoro.

El oro del Misisipi llegó á ser proverbial en Francia, y todos pretendieron tomar parte en la pingüe especulacion. Paris entero afluía á la calle de Quincampoix, punto de reunion de los agiotistas, y feliz el que podia por dinero constante comprar acciones que luego se vendian hasta por un precio treinta veces mayor que su valor nominal. Nobles, negociantes, señoras, todos asediaban desde el amanecer la verja de entrada. Durante el dia se contratava allí por millones y millares de millones; por la noche costaba trabajo echar fuera á los concurrentes, y muchos pernoctaban allí para obtener puestos de los primeros al dia siguiente. Law vendía á razon de 30,000 francos por legua cuadrada los campos de la Luisiana que nadie habia visto, y los compradores mandaban allá colonias para roturarlos, asignando á cada familia doscientas veinte yugadas, dándole gratuitos las aperos y comestibles para un año. Para negociar las acciones, era mas cómodo llevar en el bolsillo billetes que oro, por lo cual aquellos se sostuvieron con preferencia á este. El regente no tenia que cuidarse mas que de emitir acciones, y se procuraba como un favor poderlas obtener de primera mano, para lo cual todos se esforzaban en tener por amigo al gobierno.

Á la junta general de accionistas, donde en un solo semestre se repartió un dividendo de 7 1/2 por 100, asistieron el regente y los principales señores, sustituyendo así la aristocracia del banco á la majestad de la corte de Luis XIV. El regente, lisonjead con la idea de trasferir la deuda pública á cargo de la compañía, la favoreció ménos por ilusion que por cálculo; despreció las representaciones del parlamento y nombró á Law contador general

1718.

1720.